

Año V, n° 521 (7 de abril de 2022)

Legislación Oficial Actualizada Nacional

Dirección Servicios Legislativos

EX - COMBATIENTES
MIGRACIÓN
SALUD PÚBLICA
TRÁNSITO

Presentación

La Dirección Servicios Legislativos de la Biblioteca del Congreso de la Nación brinda, a través de la presente publicación de entrega diaria, una selección de normas trascendentes de carácter general, con la intención de garantizar al lector el acceso a la información oficial cierta.

Esta publicación contiene una breve síntesis de la norma seleccionada y a continuación el texto oficial de la misma tal y como fue publicado en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Legislación

MIGRACIÓN

SALUD PÚBLICA

➤ Establece que el ingreso de personas al territorio nacional quedará sujeto al cumplimiento de los requisitos migratorios vigentes y del conjunto de medidas sanitarias que se detallan en la presente norma.

[Decisión Administrativa N° 370 Jefatura de Gabinete de Ministros \(6 de abril de 2022\).](#)
Publicada en el “Boletín Oficial de la República Argentina”, 7 de abril de 2022, pág. 7-11.

EX –COMBATIENTES

TRÁNSITO

➤ Los ex-soldados conscriptos y civiles que hubiesen participado en las acciones bélicas desarrolladas en el Teatro de Operaciones de Malvinas y aquellos que hubiesen entrado efectivamente en combate en las acciones bélicas desarrolladas en el Atlántico Sur, quedan exentos del pago de peajes en todas las rutas y autopistas provinciales.

[Resolución N° 430 de la Dirección Nacional de Vialidad \(31 de marzo de 2022\).](#)
Publicada en el “Boletín Oficial de la República Argentina”, 7 de abril de 2022, pág. 17-20 y anexo.

Para acceder al texto oficial de todas las normas haga click [AQUÍ](#). Para obtenerlas en forma individual, podrá descargarlas al finalizar cada síntesis.

Fuente: Boletín Oficial de la República Argentina: www.boletinoficial.gob.ar

Solicite legislación, doctrina y jurisprudencia, nacional, provincial y/o extranjera:

Dirección Servicios Legislativos servicioslegislativos@bcn.gob.ar

Av. Rivadavia 1864, 3er piso, Of. 327

Palacio del Congreso

Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C1033)

Teléfono:(011) 4378-5626